

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «El Álamo» núm. 16.137. (PP. 1918/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que, en Resolución de fecha 15 de junio de 2010, ha sido otorgado a don Jerónimo J. Mota Higuera el Permiso de Investigación «El Álamo» núm. 16.137, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de treinta y seis cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Beas de Segura, Arroyo del Ojanco y Segura de la Sierra (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén 12 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «La Parrilla» núm. 16.195. (PP. 1917/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que, en Resolución de fecha 8 de julio de 2010, ha sido otorgado a don Ramón Perea Morante el Permiso de Investigación «La Parrilla» núm. 16.195, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de cuarenta y tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada Valero núm. 16.217. (PP. 2055/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Jaén hace saber:

Que en fecha 10 de abril de 2008, a instancia de don Manuel Juan Armenteros Colomo, en representación de la entidad Antonio Armenteros Calle, S.R.L., fue solicitada la concesión directa de explotación denominada «Valero» núm. 16.217 sita en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén).

Como consecuencia de lo anterior, el 26 de julio de 2010, esta Delegación Provincial ha declarado la admisión definitiva de la solicitud como Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras denominada «Valero» núm. 16.217, sita en el término municipal de Torredonjimeno y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	3° 59' 40"	37° 47' 20"
V.2	4° 00' 20"	37° 47' 20"
V.3	4° 00' 20"	37° 47' 40"
V.4	3° 59' 40"	37° 46' 40"
P.p. y V.1	3° 59' 40"	37° 47' 20"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «La Encina» núm. 16.200. (PP. 2074/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que, en Resolución de fecha 22 de julio de 2010, ha sido otorgado a la entidad Sílices de Bailén, S.L., el Permiso de Investigación «La Encina» núm. 16.200, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de siete cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Bailén (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

- Notificación de resolución de liquidación de daños de los expedientes de daños a las carreteras: DA-042/10 y DA-049/10.
- Notificación de propuesta de liquidación de daños del expediente de daños a la carretera: DA-033/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.